

VALPARAÍSO, 10 de enero de 2006

A S. E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que aumenta a un año el plazo para regularizar derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, boletín N° 4044-09, con excepción del nuevo artículo 1° propuesto, que ha desechado:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- don Claudio Alvarado Andrade
- don Edmundo Ceroni Fuentes
- don René Manuel García García
- don Juan Pablo Letelier Morel
- doña Alejandra Sepúlveda Orbenes

\*\*\*\*

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 26.318 de 5 de enero de 2006.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

GABRIEL ASCENCIO MANSILLA  
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO  
Secretario General de la Cámara de Diputados